Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. n°: 17.524/2021.

"SERVICIOS VIALES S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE (TF 33872-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO."

Buenos Aires, de abril de 2024. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. Resolución del Tribunal Fiscal de la Nación de fs. 659/660vta. que tuvo por desistida a la recurrente de la acción y del derecho -incluso el de repetición- con el alcance, términos y condiciones establecidas en los artículos 53 y 57 de la Ley nº 27.260 y en el artículo 11 de la Res. Gral. AFIP 3920/2016) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado en la instancia de grado por la representación fiscal (cfr. presentaciones de fs. 382/404vta. -del 07/04/2011- y de fs. 639 y vta. -del 14/12 /2017-), corresponde **modificar** y **reducir** los honorarios regulados en favor del **Dr. Walter Distel** por su intervención como letrado patrocinante de la demandada Fisco Nacional (AFIP-DGI) en la etapa cumplida conforme presentación de fs. 382/404vta. a la suma de **seiscientos ochenta y cinco mil pesos ($685.000)** y los de las **Dras. Margarita Skodnik** -letrada apoderada del Fisco Nacional (AFIP-DGI) conforme presentación de fs. 382/404vta.- y **María Elizabeth Bahhouri** -por su actuación en doble carácter conforme presentación de fs. 639 y vta.- a la suma de **ciento treinta y ocho mil pesos ($138.000)** para cada una de ellas -conf. arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la Ley nº 21.839, modificada por la Ley nº 24.432-. Ello, habida cuenta de que fueron apelados únicamente por considerarse "altos" (cfr. presentación de la parte actora de fs. 661/662).

II.- Que, de conformidad con el modo en que resultaron impuestas las costas en la resolución del TFN de fs. 659/660vta., los honorarios fijados precedentemente se encuentran a cargo de la parte actora.

Por todo lo expuesto, en virtud del acuerdo que antecede, el Tribunal **RESUELVE**: Modificar los honorarios regulados en el pronunciamiento de grado de fs. 659/660vta. en favor de la representación fiscal y reducirlos de conformidad con lo expuesto en el Considerando I.- de la presente.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.-

Fecha de firma: 11/04/2024
Alta en sistema: 12/04/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#35933926#407176968#20240410125840063

Guillermo F. Treacy **Jorge F. Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani

Fecha de firma: 11/04/2024
Alta en sistema: 12/04/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#35933926#407176968#20240410125840063